

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las siete horas con cuarenta minutos del día nueve de febrero de dos mil quince.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día treinta de enero del presente año, se recibió solicitud de información a nombre de la señora **KARLA ELIZABETH DOMÍNGUEZ ZARCO**, a la cual se le dio la referencia doscientos ochenta y seis, quien solicitó Datos del tráfico vehicular actual en el municipio de San Salvador en las siguientes calles: Prolongación Avenida Masferrer Norte, Final Calle Residencial La Cima, Calle La Mascota, Troncal del Norte, 87 Ave. Sur, Avenida Olímpica, Autopista a Comalapa, Ave. Masferrer Norte, Paseo General Escalón, 59 Ave. Sur, Ave. Masferrer Sur, Boulevard Venezuela, Alameda Roosevelt, Ave. Las Amapolas, 25 Ave. Norte, Boulevard Constitución, Boulevard El Hipódromo, 75 Ave. Sur, Boulevard Los Héroes, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Calle San Antonio Abad, 49 Avenida Norte, 49 Ave. Sur, Alameda Juan Pablo II, Boulevard del Ejercito, Boulevard Los Próceres.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley; no obstante lo anterior, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del art. 66 LAIP y 54 de su Reglamento, la falta de algunos de los requisitos establecidos en los artículos citados tiene como consecuencia que no se constituye en debida forma la

pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la Ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento. Para el caso en comento, el suscrito advierte que la solicitud de acceso a la información cumplió con los requisitos previamente señalados en la Ley, en consecuencia fue admitida y se trasladó la petición a la Dirección de Planificación de la Obra Pública.

En respuesta a esta solicitud de información, se ha recibido de la Dirección de Planificación de la Obra Pública, el Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA- 2010) que es el estudio más reciente con el que se cuenta, realizado en los tramos de interés que se detalla: Prolongación Avenida Masferrer Norte, Final Calle Residencial La Cima, Calle La Mascota, Troncal del Norte, 87 Ave. Sur, Avenida Olímpica, Autopista a Comalapa, Ave. Masferrer Norte, Paseo General Escalón, 59 Ave. Sur, Ave. Masferrer Sur, Boulevard Venezuela, Alameda Roosevelt, Ave. Las Amapolas, 25 Ave. Norte, Boulevard Constitución, Boulevard El Hipódromo ,75 Ave. Sur, Boulevard Los Héroes, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Calle San Antonio Abad, 49 Avenida Norte, 49 Ave. Sur, Alameda Juan Pablo II, Boulevard del Ejercito, Boulevard Los Próceres.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese copia del TPDA-2010 de los tramos siguientes: Prolongación Avenida Masferrer Norte, Final Calle Residencial La Cima, Calle La Mascota, Troncal del Norte, 87 Ave. Sur, Avenida Olímpica, Autopista a Comalapa, Ave. Masferrer Norte, Paseo General Escalón, 59 Ave. Sur, Ave. Masferrer Sur, Boulevard Venezuela, Alameda Roosevelt, Ave. Las Amapolas, 25 Ave. Norte, Boulevard Constitución, Boulevard El Hipódromo ,75 Ave. Sur, Boulevard Los Héroes, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Calle San Antonio Abad, 49 Avenida Norte, 49 Ave. Sur, Alameda Juan Pablo II, Boulevard del Ejercito, Boulevard Los Próceres.
- b) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



  
**Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel 22133-3607 correo electrónico oir.vmt@mon.gob.sv



TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL (TPDA - 2010)

CIUDAD DE SAN SALVADOR LISTADO DE LA RED URBANA		L I V I A N O S		P E S A D O S										TPDA
EJE/CODIGO	TRAMO	PASJ.	CARG.	PASAJEROS		C A R G A								
		AUTO	PICK-UP	M. BUS	BUS	C2	C3	T2S1	T2S2	T2S3	T3S2	T3S3		
42	<b>75 Avenida Norte - Sur</b>													
	De Calle San Ant. Abad a Prolongación Juan Pablo II	15001	9386	359	909	411	76	0	0	0	24	5	26171	
	De la Prolongación Juan Pablo II a la 11a Calle Pte	20278	12860	483	959	452	103	0	0	0	21	1	35156	
	De la 11 C. Pte a las Fuentes Beethoven P. Gral Escalon	12240	2584	227	374	100	47	0	0	0	11	0	15583	
	De las Fuentes Beethoven P. Gral Escalon a la 79 Av. Sur	13076	2439	55	953	489	115	0	0	0	0	0	17128	
82	<b>Blvrd Los Héroes</b>													
	B. Los Héroes de C. Los Sisimiles a C. Gabriela Mistral	31016	11432	1926	1068	786	244	0	0	0	98	10	46580	
	De la Calle Gabriela Mistral a Inters. 25 Av. Norte y San Ant. Abad	24252	8935	1506	835	615	191	0	0	0	81	8	36423	
73	<b>Alameda Manuel Enrique Araujo</b>													
	De Plaza Las Américas, Ala. Roosevelt a Blvd Venezuela	21532	8504	4828	2202	707	452	0	0	0	36	10	38271	
	De Boulevard Venezuela a Avenida La Revolución	25758	8008	1578	878	1706	589	0	0	0	300	55	38872	
	De Avenida La Revolución a Boulevard Los Próceres	29913	9466	1838	1026	1982	526	0	0	0	306	55	45112	
22	<b>Calle San Antonio Abad</b>													
	De la 25 Av. Nte al Redondel de la 39 Av. Norte	16553	3869	201	1726	353	29	0	0	0	32	7	22770	
	Del Redondel de la 39 Av. Nte a la Av. Bernal	14021	6443	632	1621	220	14	0	0	0	14	3	22969	
	De la Avenida Bernal al Boulevard Constitución	16521	3776	1	1142	230	17	0	0	0	17	2	21707	
	Del Boulevard Constitución a la 75 Avenida Norte	19242	4862	548	376	555	8	0	0	0	10	0	25601	
82	<b>49 Av. Nte - Sur</b>													
	49 Avenida Norte-Sur, de Monumento Hermano Lejano Boulevard Los Próceres a Boulevard Venezuela	35853	13178	2226	1235	909	282	0	0	0	150	12	53845	
	De B. Venezuela a Alameda Franklin Delano Roosevelt	33669	12375	2090	1160	854	265	0	0	0	141	11	50565	
	De Al. Franklin Delano Roosevelt a C. Los Sisimiles	25757	9467	1599	887	653	203	0	0	0	108	9	38683	
5	<b>Alameda Juan Pablo II</b>													
	Del Reloj de Flores a la 9a. Avenida Norte	16419	7030	2284	2141	482	28	0	0	0	152	13	28549	
	De la 9a. Avenida Norte a la 33 Avenida Norte	27744	7944	2400	2957	349	19	0	0	0	47	10	41470	
	De la 33 Avenida Norte a la 59 Avenida Norte	21347	5465	1252	1583	369	33	0	0	0	35	8	30091	
	De la 59 Avenida Norte al Boulevard Constitución	21028	6086	195	566	342	24	0	0	0	34	8	28282	
	Del Boulevard Constitución a la 75 Avenida Norte	19538	6382	360	3026	332	40	0	0	0	150	13	29841	
	De la 75 Avenida Norte a la Avenida Masferrer Norte	8135	1999	254	28	98	18	0	0	0	11	1	10544	
CA01E	San Salvador (Dv. 38 Av. Sur) - Dv. Ilopango													
	CA01E Tramo S. Salv. - Paso desnivel Soyap.	23644	13498	4655	5492	1526	347	0	0	0	1523	185	50870	
	Paso desnivel Soyapango - Dv. Ilopango	22385	12976	4407	5200	1391	291	0	0	0	1389	122	48161	
	Dv. Ilopango - Int. SAL02W	6887	2854	1356	1600	736	305	0	0	0	735	345	14818	
	Int. SAL02W - Et. SAL03E (Incluye Paso a Desnivel y sus Accesos)	6887	2854	1356	1600	736	305	0	0	0	735	345	14818	
80	<b>Boulevard Los Próceres</b>													
	De Monumento Hermano Lejano 49 Avenida Sur a Arbol de la Paz	59326	21982	3495	1553	786	495	0	0	0	300	45	87982	
	De Arbol de la Paz a Torre Cuscatlan	45523	17424	2699	1561	931	403	0	0	0	305	43	68889	
	De Torre Cuscatlan a Alameda Manuel Enrique Araujo Ceiba de Guadalupe	46549	19785	2893	1607	675	125	0	0	0	302	48	71988	
62	<b>Calle a Huizucar, 59 Avenida Norte - Sur, Avenida Bernal (Final Calle, Residencial La Cima )</b>													
	De C. Cumbres de Cuscatlan a Av. Monte Verde	9685	2733	599	335	645	96	0	0	0	2	0	14095	
	De la Av. Monte Verde al Boulevard Los Próceres, Arbol de la Paz	20227	5663	1221	679	754	109	0	0	0	1	0	28654	
	De Blvd. Los Próceres, Arbol de la Paz a Alameda F.D. Roosevelt	21665	6215	1305	718	703	117	0	0	0	15	2	30740	
	De Alameda Franklin Delano Roosevelt a Alameda Juan Pablo II	15377	3050	0	157	136	135	0	0	0	12	1	18868	
	De Alameda Juan Pablo II a Calle San Antonio Abad	16392	2815	0	171	153	77	0	0	0	16	1	19625	
	De Calle San Antonio Abad a Calle Constitución	15955	3732	470	199	519	84	0	0	0	12	1	20972	
	De Calle Constitución a Calle Zacamil	17873	4156	531	222	582	84	0	0	0	12	1	23461	
	De Calle Zacamil a Calle El Volcán	12362	3399	104	272	18	33	0	0	0	6	1	16195	
1	<b>Alameda Roosevelt</b>													
	De la 25 Avenida Norte-Sur a la 49 Avenida Norte-Sur	9700	5387	3355	1975	455	13	0	0	0	3	0	20888	
	De la 49 Avenida Norte-Sur a la Plaza Las Américas	16669	6389	4886	1790	674	8	0	0	0	2	0	30418	